

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 14 de junio de 2018.			ORDEN No.:	OC/LG/1001/0021/2018		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
VILMA ROXANA DÁVILA DE FLORES (M & A, COMERCIALIZADORA QUÍMICA)					0614-170271-118-0			
LÍNEA:				1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1.	31210000	54107	60	CUBETA	TRICLORO DE 90% DE 55 LIBRAS CADA UNO	NO ESPECIFICA	\$ 95.00	\$ 5,700.00
2.	31210000	54107	212	GALÓN	ÁCIDO MURIÁTICO NEUTRO PH, PARA DISMINUIR LA CONCENTRACIÓN DE PH Y ALCALINIDAD DEL AGUA PARA PISCINAS.	NO ESPECIFICA	\$ 4.25	\$ 901.00
3.	31210000	54107	25	CUBETA	HIPOCLORITO GRANULADO DE CALCIO 70%, DE 100 LIBRAS, DESINFECTANTE DEL AGUA PARA PISCINAS EN CONCENTRACIÓN DEL 70%	NO ESPECIFICA	\$ 140.00	\$ 3,500.00
4.	31210000	54107	90	GALÓN	ALGUICIDA, PARA PREVENIR EL CRECIMIENTO DE ALGAS Y HONGOS EN PISCINAS	NO ESPECIFICA	\$ 4.80	\$ 432.00
5.	31210000	54107	90	GALÓN	CLARIFICANTE DE AGUA, LIMPIADOR DE SUPERFICIES EN PISCINAS.	NO ESPECIFICA	\$ 13.00	\$ 1,170.00
					GARANTÍA: POR DEFECTOS DE FÁBRICA.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
					RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL. 2527-7450 Y 78855769			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 11,703.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL SETECIENTOS TRES 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE PISCINAS, HABILITADAS EN LOS CENTROS JUVENILES DE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIO DE: SAN MIGUEL, USULUÁN, MORAZÁN, BERLÍN, SONSONATE Y AHUACHAPÁN; LAS CUALES SON UTILIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL JUVENIL, EN LA QUE SE BUSCA LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0031/2018 (14-05-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0021/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 	 	JEFE UFI HECHO POR: VIGA REVISADO POR:
DESIGNADO APNJ (DA)	V. B. DIRECTOR DACI	